



PERÚ

Ministerio  
de Educación

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

## Certificado de Estudios y la Constancia de Logros de Aprendizaje

### Contexto

Actualmente, existen dos documentos oficiales del Ministerio de Educación (Minedu) que acreditan la trayectoria educativa de las/los estudiantes: el **certificado oficial de estudios (CE)** y la **constancia de logros de aprendizaje (CLA)**.

<b>Certificado oficial de estudios (CE)</b>	<b>Constancia de logros de aprendizaje (CLA)</b>
El CE reconoce los aprendizajes de las/los estudiantes por grado, ciclo y nivel cursado, y se expide de acuerdo a las calificaciones que aparecen en las actas oficiales de cada grado de estudios.	La CLA es un documento que presenta los resultados de evaluación de los grados cursados por nivel educativo a partir del año 2013, y se obtiene de manera digital.
Se solicita y emite de forma virtual a través de la plataforma web: <a href="https://certificado.minedu.gob.pe/">https://certificado.minedu.gob.pe/</a> .	La puede emitir la/el estudiante o apoderado legal a través de la plataforma web <a href="https://constancia.minedu.gob.pe/">https://constancia.minedu.gob.pe/</a> de forma totalmente gratuita.
En el marco de la emergencia sanitaria, y de forma excepcional, se autoriza a través del Decreto Supremo 001-2021-MINEDU, <b>emitir el CE prescindiendo de la firma del director de la institución educativa.</b>	Para verificar la validez de la CLA:
Para verificar la validez del CE:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresar a la web <a href="https://constancia.minedu.gob.pe/">https://constancia.minedu.gob.pe/</a>.</li> <li>2. Hacer clic en la opción "<b>Verificar Constancia</b>".</li> <li>3. Ingresar el código virtual que figura en el documento y el DNI de la/el estudiante.</li> <li>4. Hacer clic en "Verificar".</li> </ol>
Si la información en el CE coincide con la del sistema, es veraz.	Si la información en la CLA coincide con la del sistema, es veraz.

### Constancia de logros de aprendizaje

La constancia de logros de aprendizaje es un documento que presenta los resultados de evaluación de los grados cursados por nivel educativo y se obtiene de manera digital. Puede ser usada para acceder a una beca del Pronabec, a estudios universitarios y a las Fuerzas Policiales, o en procesos de selección laboral para que los postulantes puedan acreditar los grados cursados en la Educación Básica Regular.

Este documento puede ser descargado e impreso mediante la plataforma web <https://constancia.minedu.gob.pe/> y contiene dos elementos de seguridad que permitirán verificar los contenidos del mismo: la opción "Verificar Constancia", donde se ingresa el código virtual del documento y el DNI del estudiante, y un código QR que podrá ser escaneado desde un Smartphone. En ambos casos, si la información que aparece en el sistema es la misma al documento presentado



PERÚ

Ministerio  
de Educación

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

-física o virtualmente-, es un documento válido, en caso se visualice información distinta, el documento ha podido ser adulterado por lo que no tendrá validez.

Pueden emitir este documento desde la web los ciudadanos peruanos que hayan cursado algún grado de la Educación Básica Regular a partir del año 2013 en instituciones educativas públicas y privadas. En el caso de estudiantes que hayan egresado de la Educación Básica Regular antes del 2013 y quieran acreditar su trayectoria educativa deberán solicitar el Certificado de Estudios en la IE donde cursaron el último grado o en la UGEL, si la institución educativa se encuentra clausurada.

### **Certificado de Estudios (CE)**

De acuerdo a la normativa vigente<sup>1</sup>, la presentación del CE es requisito solo en los siguientes casos: para acceder al ciclo técnico de un Centro de Educación Técnico-Productiva, a Institutos de Educación Superior, a estudios en el extranjero y a las Fuerzas Armadas. Las instituciones educativas privadas pueden solicitar el certificado de estudios para traslados si su reglamento interno lo contempla. Para todos los demás casos, podrá usarse la Constancia de Logros de Aprendizaje.

Este nuevo formato requiere la firma y el sello del directivo de la institución educativa para ser válido y su contenido se puede verificar de dos formas:

- Puede ingresar a la web <https://certificado.minedu.gob.pe/>, hacer click en la opción "Verificar Certificado", ingresar el código virtual que figura en el documento y el DNI del estudiante, y luego, hacer clic en "Verificar". Si la información en el CE coincide con la del sistema, es veraz.
- Al escanear el código QR, si la información del sistema coincide con la del documento, es veraz.

En caso se visualice información distinta, el documento ha podido ser adulterado, por lo que no tendrá validez.

Pueden solicitar el CE, ciudadanos que hayan cursado algún grado de la Educación Básica. En caso el estudiante haya culminado su etapa escolar antes de 1985, debe solicitar el CE a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental (OACIGED) del Minedu para tramitarlo.

### **Medida excepcional sobre el CE en el marco de la emergencia sanitaria**

Con el objetivo de facilitar los procesos administrativos a las/los ciudadanos en el marco de la Emergencia Sanitaria por la Covid-19, el Minedu autoriza a las IIEE públicas y privadas de educación básica, la emisión del CE para el año 2020 y años anteriores, prescindiendo del sello y firma del directivo.

Esta medida excepcional dispone que las IIEE emitan el CE a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), omitiendo el proceso de firma y sello del director con el objetivo de evitar trámites presenciales y aglomeraciones que arriesguen la salud pública de las y los ciudadanos.

Para asegurar la validez del documento, el SIAGIE cuenta con mecanismos de seguridad propios que permiten verificar su autenticidad. De esta manera, cualquier persona que haya solicitado la emisión de su certificado de estudios, podrá descargarlo una vez este sea emitido por el director del colegio, y el documento se podrá validar a través de la misma plataforma mediante sus mecanismos de seguridad.

---

<sup>1</sup> Decreto Supremo 011-2012-ED, Decreto Supremo 011-2012-ED, Decreto Supremo 010-2017-MINEDU, Decreto Supremo N° 003-2013-DE.